

Boletín Oficial

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 el trimestre; 18 el semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero los de interes particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de insercion.

Diputacion provincial.

Comision de Gobierno interior.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta anunciada para el dia 26 de Noviembre último con el objeto de adquirir el papel necesario para la impresion del BOLETIN OFICIAL de la provincia, se anuncia una segunda para el dia 19 de Enero próximo venidero, á la una de la tarde, en el Palacio de la Corporacion, sito en la plaza de Santiago, núm. 2, bajo el pliego de condiciones inserto en el núm. 277 de dicho periódico, correspondiente al dia 19 del citado mes de Noviembre.

Madrid 27 de Diciembre de 1877.—El Presidente, El Conde de la Romera.

Secretaría.

Esta Corporacion saca á concurso ó licitacion pública la construccion de una tribuna-gradería en el hipódromo destinado á las carreras de caballos que han de tener lugar con motivo del Regio enlace.

El acto tendrá lugar en la Casa-Palacio de esta Diputacion, plaza de Santiago, 2, el dia 2 de Enero próximo, á las doce de la mañana.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto hasta dicho dia todos los no feriados, de doce de la mañana á tres de la tarde, en la Seccion Central de esta Secretaría.

Madrid 29 de Diciembre de 1877.—El Presidente, el Conde de la Romera.

Administracion económica.

Circular.

A pesar de lo que se manifiesta en el párrafo segundo de la orden de esta Administracion, inserta en el BOLETIN del 22 del corriente, la Direccion general de Rentas, en orden 26 del mismo, ha dispuesto que los pagarés de Bienes Nacionales, tanto de ventas como de censos, que han de ponerse á la venta desde 1.º de Enero próximo, se expendan sin la contraseña de la Empresa arrendataria del Timbre á que se refiere la citada orden.

Lo que se publica por medio de la presente para conocimiento del público.

Madrid 29 de Diciembre de 1877.—El Jefe económico, Antonio Laá.

Contribuciones.—Industrial.

No habiendo remitido á esta Oficina, como por repetidas órdenes se tiene dispuesto, los Ayuntamientos de los pueblos que á continuacion se expresan los dos pliegos del sello 11.º que en concepto de reintegro debieran haber unido á los ejemplares del acta de encabezamiento de la contribucion industrial que firmados por las respectivas corporaciones existen en esta Administracion, se pone en su conocimiento que si en el preciso é improrogable plazo de ocho dias, á contar desde la fecha de la publicacion de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no lo verifican, se procederá contra los respectivos Ayuntamientos á fin de hacerles cumplir con el citado servicio.

Madrid 27 de Diciembre de 1877.—El Jefe económico, Antonio Laá.

Ayuntamientos á que se hace referencia en la orden anterior.

- Barajas.
- Batres.
- Colmenar de Oreja.
- Extremera.
- Fuentidueña de Tajo.
- Gargantilla.
- Hoyo de Manzanares.
- La Olmeda.
- Los Molinos.
- Pozuelo del Rey.
- Torrejon de Velasco.
- Campo Real.
- Lozoya.
- Guadarrama.
- Canencia.
- Brea.
- Ajalvir.
- Las Rozas.
- Ribatejada.
- Paredes de Buitrago.
- Serranillos.
- Pinilla del Valle.
- Villavieja.
- Torrelotones.
- Cercedilla.
- La Alameda.
- Villaverde.
- Zarzalejo.
- Torrejon de la Calzada.
- Boadilla del Monte.
- Collado Villalba.
- Horcajo de la Sierra.
- Valdaracete.
- Villanueva del Pardillo.
- Arroyomolinos.
- Canillejas.
- Valdemorillo.
- Robledo de la Jara.
- San Martin de Valdeiglesias.
- Pezueta de las Torres.
- Las Navas de Buitrago.

- Cabanillas de la Sierra.
- Alameda del Valle.
- Móstoles.
- Camarma.
- Villar del Olmo.
- Guadalix.
- Corpa.
- Valdeolmos.
- Fuente el Saz.
- Torrelaguna.
- Redueña.
- Villamanrique.
- Navarredonda.
- Boalo.
- Colmenar del Arroyo.
- Villarejo de Salvanés.
- Santa María de la Alameda.
- Alpedrete.
- Casarrubuelos.
- Pedrezuela.
- Valdepiélagos.
- Braojos.
- San Agustin.
- Manzanares el Real.
- Torres.
- La Serna.
- La Cabrera.
- Coslada.
- Montejo de la Sierra.
- Ciempozuelos.
- Rozas de Puerto-Real.
- Los Hueros.
- Torremocha.
- Villalvilla.
- Navacerrada.
- Galapagar.
- Colmenarejo.
- Parla.
- Garganta.
- Villaconejos.
- Meco.

Madrid 27 de Diciembre de 1877.—El Jefe económico, Antonio Laá.

El dia 9 de Enero próximo entrante, á las doce de su mañana, tendrá lugar en la planta baja de esta Administracion la venta en pública subasta de los géneros que á continuacion se expresan, declarados de abandono:

EXPEDIENTE NÚM. 15.

- Lote 1.º
Cuarenta piezas, peso 92 kilogramos, en 72 docenas pañuelos rojos, flor amarilla, de los llamados de 10/4, á 15 pesetas docena. 1.080
- Lote 2.º
Cuarenta y ocho piezas, peso 111 kilogramos, en 85 docenas pañuelos dichos de 10/4, á 15 pesetas docena. 1.275
- Lote 3.º
Ciento nueve piezas, peso 91 kilogramos, con 109 docenas de pañuelos id., franja blanca, núm. 23, á 12 pesetas docena. 1.308
- Lote 4.º
Ciento dos piezas, peso 100

- kilogramos, con 102 docenas de pañuelos id., flor negra, núm. 23, á 12 pesetas docena. 1.224

Lote 5.º

- Trescientas treinta y nueve piezas, peso 146 kilogramos, con 339 docenas de pañuelos cuadros y flores rosa, núm. 12, á 8 pesetas docena. 2.712

Lote 6.º

- Setenta y tres piezas, peso 197 kilogramos, con 175 docenas de pañuelos rojos, flor amarilla, llamados de 10/4, á 14 pesetas docena. 2.450

Lote 7.º

- Ciento cuarenta y nueve paquetes, peso 239 kilogramos, con 1.490 docenas de pañuelos de muselina, estampados, núm. 77, á 2 pesetas docena. 2.980

Lote 8.º

- Doscientas noventa piezas, peso 158 kilogramos, con 290 docenas de pañuelos café, núm. 14, á 7'50 pesetas docena. 2.175

Lote 9.º

- Ciento cincuenta y una piezas, peso 126 kilogramos, con 151 docenas pañuelos rojos, flor negra, núm. 20, á 9 pesetas docena. 1.359

Lote 10.

- Doscientas ocho piezas, peso 139 kilogramos, con 208 docenas pañuelos franja blanca, núm. 20, á 10'50 pesetas docena. 2.184

Lote 11.

- Setenta y cuatro piezas, peso 200 kilogramos, con 175 docenas pañuelos id., flor amarilla, de 10/4, á 14'50 pesetas docena. 2.537'50

Lote 12.

- Cuarenta y cinco piezas, peso 83 kilogramos, con 137 docenas, pañuelos negros y dibujo encarnado, de 10/4, á 7'50 pesetas docena. 1.027'50

NOTA. Todos los tejidos mencionados son de algodón.

Se exigirá para tomar parte en la licitacion la cédula personal, y el rematante de cada lote entregará en el acto de la adjudicacion al Presidente la cantidad de 200 pesetas de fianza.

Madrid 28 de Diciembre de 1877.—El Jefe económico, Antonio Laá.

INTERVENCION.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el dia 9 del mes de Enero de 1878, que se publica en este periódico oficial con 10 dias de anticipacion al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE Pesetas cénts.
D. Hilario de Francisco	Getafe	Rústica	Getafe	Clero	151'13
Bernardo Martin	"	"	"	"	25'13
Bernardino Martin	San Agustin	"	San Agustin	"	25'38
Francisco Garcia	"	"	"	"	9'25
Leandro Ocaña	"	"	"	"	25'13
Galo de la Fuente	Parla	"	Torrejon de Velasco	"	126'25
Manuel Sanchez	Daganzo	"	Daganzo	"	2'81
Faustino Hernandez	Griñon	"	Griñon	"	28'13
Casimiro Cubas	Escorial	Urbana	Escorial	Patrimonio.	1.151'20
José Garcia Montero	Griñon	Rústica	Griñon	Estado.	62'50
Federico del Rieu	Madrid	Urbana	Madrid	Propios.	2.501'10
"	"	"	"	"	2.400
"	"	"	"	Patrimonio.	326'50
"	"	"	"	"	273'80
"	"	"	"	"	120'90
"	"	"	"	"	133'60
"	"	"	"	"	282'80
"	"	"	"	"	165'80
"	"	"	"	"	361'10

Madrid 28 de Diciembre de 1877.—El Jefe económico, Antonio Laá.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el dia 10 del mes de Enero de 1878, que se publica en este periódico oficial con 10 dias de anticipacion al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TERMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE Pesetas cénts.
D. Juan Miguel Arribas	Galapagar	Rústica	Galapagar	Propios.	6
"	"	"	"	"	7
Hila rio Garcia	Getafe	"	Getafe	Beneficencia.	118'75

Madrid 29 de Diciembre de 1877.—El Jefe económico, Antonio Laá.

D. Juan Antonio Sanchez Carralero, Alcalde constitucional de Fuentidueña de Tajo.

Hago saber que por providencia del dia de la fecha he acordado proceder á la venta en pública subasta de los bienes inmuebles que fueron embargados para hacer efectivos los débitos que adeudan á la Hacienda los contribuyentes de este distrito municipal, correspondientes al año económico de 1876 á 1877 y de todos los demas años que resultasen adeudar tambien hasta la celebracion de la subasta, segun así lo ha resuelto la Administracion económica de esta provincia en 28 de Agosto de 1876, y cuya primera subasta tendrá lugar el dia 12 del mes de Enero del año de 1878, á la hora de las diez á doce, en el sitio de costumbre, bajo la presidencia de mi autoridad.

En caso de que hubiere licitadores en la subasta, y les fuesen adjudicadas alguna ó algunas fincas, depositarán el importe en que se les hiciere la adjudicacion en el depositario que designará esta Alcaldía, previas las formalidades legales, conforme á lo mandado en el art. 17 de la circular que publicó la Administracion económica en el BOLETIN OFICIAL de 14 del mismo mes y año, y que reproduce en dicho periódico al anunciar la cobranza de cada trimestre; debiendo tener entendido los licitadores que, y además de los débitos de la Hacienda, recargos y costas del apremio, son de su cuenta los de otorgamiento de escrituras y los que puedan ocasionarse con este motivo.

En su consecuencia la primera subasta se arreglará á lo que determina para tales casos el art. 43 de la instruccion de 3 de Diciembre de 1869, á cuyo efecto se designan á continuacion el número de orden, el nombre de los deudores, situacion, cabida y linderos de las fincas de su respectiva propiedad, lo mismo que la capitalizacion que se ha hecho de cada una de dichas fincas, á partir del liquido imponible con que figuran en el amillaramiento y en la forma que á continuacion se expresa:

Número 22 de orden. D. Toribio Gonzalez.—Una casa en esta poblacion, en la calle de San Andrés; linda derecha Sinfonso Gonzalez; izquierda Guillermo Cambro-

nero; capitalizada en 237 pesetas 50 céntimos. Núm. 218. D. Eduardo Sanchez.—Una tierra en este término y sitio del Campillo, de haber dos fanegas y tres celemines; linda con Alfonsa Gonzalez; capitalizada en 100 pesetas.

Por último, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 65, se hace saber tambien á los deudores que antes de verificarse la subasta pueden librar sus bienes pagando principal, intereses, dietas y demas gastos del procedimiento; pero despues de celebrado el remate, quedará la venta irrevocable.

Lo que he dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL á fin de que llegue á conocimiento de los deudores y de los que quieran interesarse en la subasta, todo con arreglo al art. 64 de la referida instruccion y por estar así mandado en la legislacion que rige además sobre la materia.

Fuentidueña de Tajo á 23 de Diciembre de 1877.—El Alcalde, Juan Antonio Sanchez Carralero.—Por su mandado, el Comisionado, Julian Mota.

D. Juan Antonio Sanchez Carralero, Alcalde constitucional de Fuentidueña de Tajo.

Hago saber que por providencia del dia de la fecha he acordado proceder á la venta en pública subasta de los bienes inmuebles que fueron embargados para hacer efectivos los débitos que adeudan á la Hacienda los contribuyentes de este distrito municipal, correspondientes al año económico de 1876 á 1877, y de todos los demas años que resultasen adeudar tambien hasta la celebracion de la subasta, segun así lo ha resuelto la Administracion económica de esta provincia en 28 de Agosto de 1876, y cuya primera subasta tendrá lugar el dia 12 del mes de Enero del año de 1878, á la hora de las diez á doce, en el sitio de costumbre, bajo la presidencia de mi autoridad.

En caso de que hubiere licitadores en la subasta y les fuesen adjudicadas alguna ó algunas fincas, depositarán el importe en que se les hiciere la adjudicacion en el depositario que designará esta Alcaldía, previas las

formalidades legales, conforme á lo mandado en el art. 17 de la circular que publicó la Administracion económica en el BOLETIN OFICIAL de 14 del mismo mes y año, y que reproduce en dicho periódico al anunciar la cobranza de cada trimestre; debiendo tener entendido los licitadores que, y además de los débitos de la Hacienda, recargos y costas del apremio, son de su cuenta los de otorgamiento de escrituras y los que puedan ocasionarse con este motivo.

En su consecuencia la primera subasta se arreglará á lo que determina para tales casos el art. 43 de la instruccion de 3 de Diciembre de 1869, á cuyo efecto se designan á continuacion el número de orden, el nombre de los deudores, situacion, cabida y linderos de las fincas de su respectiva propiedad, lo mismo que la capitalizacion que se ha hecho de cada una de dichas fincas, á partir del liquido imponible con que figuran en el amillaramiento y en la forma que á continuacion se expresa:

Número 64 de orden. D. Pedro Cuenca.—Una tierra en este término y sitio del Campillo, de haber tres fanegas nueve celemines; linda por Saliente, Norte y Poniente cerros de Don Jorge Algaba, y Mediodia Angel Carralero; capitalizada en 312 pesetas 67 céntimos.

Núm. 67. D. Blas Dominguez (su viuda).—Una tierra en el sitio del Campillo, de haber nueve celemines; linda por el Poniente Alfonso Gonzalez, y por los demas lados cerros; capitalizada en 33 pesetas 33 céntimos.

Núm. 118. D. Manuel Chacon.—Una tierra en este término y sitio del Charco, de haber cinco celemines; linda por todos lados con cerros; capitalizada en 34 pesetas 67 céntimos.

Núm. 121. D. Casimiro Loeches.—Una casa en esta poblacion, calle de San Andrés, que linda por la derecha Francisco Duarte; izquierda Vicente Montalvo; capitalizada en 437 pesetas 50 céntimos.

Núm. 122. D. Pedro Loeches.—Una casa en esta poblacion, calle de la Travesía de la Huerta; linda por derecha D. Cristóbal Sanchez Carralero; izquierda Julian Dominguez; capitalizada en 109 pesetas 75 céntimos.

Núm. 191. D. Félix Sanchez Patron (here-

deros).—Una tierra en este término y sitio de Valdepardillo, de haber tres fanegas; linda por Mediodia D. Francisco Carralero, y por los demas lados cerros de D. Nicolás Nieto; capitalizada en 100 pesetas.

Núm. 201. D. Fermin Rubio (herederos).—Una cueva en esta poblacion, en la bajada del Rio; linda derecha Leon Garcia, é izquierda la Jesusa; capitalizada en 237 pesetas 50 céntimos.

Núm. 223. D. Vicente del Saz.—Un parador en esta poblacion y calle de las Afueras de la carretera; linda por derecha é izquierda Pedro Cuenca; capitalizado en 7.500 pesetas.

Núm. 229. Testamentaria de D. Alejo Cuenca.—Una tierra en este término y sitio los Roturados, de haber siete fanegas nueve celemines; linda por todos lados cerros de D. Jorge Algaba; capitalizada en 344 pesetas 67 céntimos.

Núm. 230. Testamentaria de D. José de la Plaza.—Una tierra en este término y sitio de Valdepeñuela, de haber cinco fanegas y tres celemines; linda por Saliente D. Ramon Carralero, y Norte el camino; capitalizada en 1.575 pesetas 25 céntimos.

Núm. 246. Banco de Madrid.—Una viña en este término y sitio del Galisteo, de haber tres fanegas; linda con D. Nicolás Olivares; capitalizada en 255 pesetas.

Núm. 249. Sr. Duque de Osuna.—Una tierra en este término y sitio de los Curiales de haber nueve fanegas y once celemines; linda con D. Juan Domingo Sanchez y el camino de Extremera; capitalizada en 2.076 pesetas.

Por último, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 65, se hace tambien saber á los deudores que antes de verificarse la subasta pueden librar sus bienes pagando principal, intereses, dietas y demas gastos del procedimiento; pero despues de celebrado el remate, quedará la venta irrevocable.

Lo que he dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL á fin de que llegue á conocimiento de los deudores y de los que quieran interesarse en la subasta, todo con arreglo al artículo 64 de la referida instruccion y por estar así mandado en la legislacion que rige además sobre la materia.

Fuentidueña de Tajo á 19 de Diciembre de 1877.—El Alcalde, Juan Antonio Sanchez Carralero.—Por su mandado, el Comisionado, Julian Mota.

D. José Duarte, primer Teniente de Alcalde de Extremera.

Hago saber que por providencia del dia de la fecha he acordado proceder á la venta en pública subasta de los bienes inmuebles que fueron embargados para hacer efectivos los débitos que adeudan á la Hacienda los contribuyentes de este distrito municipal, correspondientes al año económico de 1876 á 1877 y de todos los demas años que resultasen adeudar tambien hasta la celebracion de la subasta, segun asi lo ha resuelto la Administracion económica de esta provincia en 28 de Agosto de 1876, y cuya primera subasta tendrá lugar el dia 16 del mes de Enero del año de 1878, á la hora de las diez de la mañana, en el sitio de costumbre, bajo la presidencia de mi Autoridad.

En caso de que hubiere licitadores en la subasta, y les fuesen adjudicadas alguna ó algunas fincas, depositarán el importe en que se les hiciere la adjudicacion en el Depositario que designará esta Alcaldía, previas las formalidades legales, conforme á lo mandado en el art. 17 de la circular que publicó la Administracion económica en el BOLETIN OFICIAL de 14 del mismo mes y año, y que reproduce en dicho periódico al anunciar la cobranza de cada trimestre; debiendo tener entendido los licitadores que, y además de los débitos de la Hacienda, recargos y costas del apremio, son de su cuenta los de otorgamiento de escrituras, y los que puedan ocasionarse con este motivo.

En su consecuencia, la primera subasta se arreglará á lo que determina para tales casos el art. 43 de la instruccion de 3 de Diciembre de 1869, á cuyo efecto se designan á continuacion el número de orden, el nombre de los deudores, situacion, cabida y linderos de las fincas de su respectiva propiedad, lo mismo que la capitalizacion que se ha hecho de cada una de dichas fincas, á partir del liquido imponible con que figuran en el amillaramiento y en la forma que á continuacion se expresa:

Número 1 de orden. D. Anastasio Barcala.—Una tierra en este término y sitio de la Coscoja, de caber dos fanegas; linda Saliente José Cordon; Mediodía, Poniente y Norte cerros; capitalizada en 233 pesetas.

Núm. 8. D. Anastasio Martinez.—Una casa en esta poblacion, calle de los Molinos, número 2: lin derecha herederos de Eugenio Jimenez; izquierda Lucio Maroto; frente la calle, y espalda herederos de Alejandro Terciado; capitalizada en 470 pesetas.

Núm. 33. D. Félix Terciado.—Mitad de una casa en la calle de las Morillas, número 12; linda derecha Manuel Cordon; izquierda Mariano Oliva; frente la calle, y espalda Juan Montejano; capitalizada en 158 pesetas.

Núm. 114. D. Francisco de la Higuera.—Una casa en la Puerta de las viñas; linda derecha Teodoro Moreno; izquierda Raimundo Hueva; frente la calle, y espalda Remigio Sanchez; capitalizada en 312 pesetas.

Núm. 124. D. Gregorio Garcia.—Una tierra de nueve fanegas en el camino de la Zarza, en dos pedazos; linda Saliente Felipe Herreros; Mediodía Senda de Huete; Poniente y Norte Marqués de Remisa; capitalizada en 1.050 pesetas.

Núm. 129. D. Gregorio Terciado.—Una tierra, sitio del Lindazar, de cuatro fanegas; linda Saliente Crispulo Dominguez; Mediodía y Poniente cerros, y Norte Manuel Palencia; capitalizada en 466 pesetas.

Núm. 135. Herederos de Doña Lucia Alarcón.—Una tierra, sitio camino de la Barca, de tres fanegas; linda Saliente camino del rio Tajo; Mediodía camino de la Barca; Poniente y Norte Jesús Moreno; capitalizada en 666 pesetas.

Núm. 148. D. Jesus Mejía.—Una tierra, sitio del Sótano Palanco, de 18 fanegas; linda Saliente herederos de Doña Petronila Camacho; Mediodía Demetrio Olivas; Poniente herederos de Pedro Pozo, y Norte Marqués de Remisa; capitalizada en 3.150 pesetas.

Núm. 196. D. José del Valle.—Una tierra, sitio de las Mingueras, de tres fanegas; linda Saliente Duque de Osuna; Mediodía camino de Fuentidueña; Poniente y Norte cerros; capitalizada en 333 pesetas.

Núm. 204. D. Juan Barcala.—Una casa, calle del Albolon, núm. 10; linda derecha José Molins; izquierda y espalda Mariano Tesia; capitalizada en 187 pesetas.

Núm. 244. D. Juan Mejía.—Una tierra de seis fanegas, sitio de la Lámpara; linda Saliente viuda de Gregorio Terciado; Mediodía D. Mariano Camacho; Poniente senda de la Cabañuela, y Norte dicho Camacho; capitalizada en 2.166 pesetas.

Núm. 255. D. Lucio Cordon.—Un al-

caer de riego, de cuatro celemines, camino de la Humadra; linda Saliente y Norte camino; Poniente y Mediodía D. José Ibarra; capitalizada en 555 pesetas.

Núm. 259. D. Manuel Camacho Yebra.—Una tierra, sitio de Valhondo, de cuatro fanegas; linda Saliente Tomás Cordon Ortiz; Mediodía D. José Ibarra; Poniente y Norte camino de Fuentidueña; capitalizada en 905 pesetas.

Núm. 277. D. Manuel Moreno de Manuel.—Una tierra, sitio de Valverde, de una fanega y seis celemines; linda Saliente Don Mariano Camacho; Poniente cerros, y Norte Francisco Denche; capitalizada en 455 pesetas.

Núm. 280. D. Manuel Perez Cubero.—Una suerte de tierra en el Monte, cuarta hoja; linda Saliente Francisco Martinez; Mediodía Raimundo Perez; Poniente y Norte Benito Terciado; capitalizada en 133 pesetas.

Núm. 282. Doña María Molina.—Una suerte de tierra en el Monte, primera hoja; linda Saliente herederos de D. José Martinez Aedo; Mediodía y Poniente Gabino Fernandez, y Norte Alejo Perez; capitalizada en 133 pesetas.

Núm. 344. D. Pascual Martinez Escrinero.—Una tierra, sitio de los Abantos, de dos fanegas; linda Saliente Rufino Martinez; Mediodía Félix Martinez Lucio; Poniente y Norte Mariano Tena; capitalizada en 488 pesetas.

Núm. 364. D. Remigio Sanchez.—Una tierra de una fanega, sitio del Cercado; linda Saliente Mariano Oliva; Mediodía rio Tajo; Poniente Mariano Tena, y Norte camino de Fuentidueña; capitalizada en 111 pesetas.

Núm. 391. D. Simon Polo.—Un alcaer, sitio de la Humadra, de ocho celemines de riego; linda con dicho sitio; capitalizado en 277 pesetas.

Núm. 419. D. Vicente Rodriguez.—Una tierra-alcaer, de riego, en el Valle del Rosario, de 10 celemines; linda Saliente Mariano Tena; Mediodía Felipe Herreros; Poniente cerros, y Norte senda del Valle; capitalizada en 400 pesetas.

Núm. 420. D. Victor Palacios.—Una tierra de ocho fanegas en la Guiría; linda Saliente D. José Martinez Aedo; Mediodía José del Valle; Poniente cerros, y Norte senda de la Guiría; capitalizada en 933 pesetas.

Núm. 421. D. Victorio de la Higuera.—Una casa en la calle del Lobo; linda derecha Roman del Hoyo; izquierda Juliana Maroto, y Poniente la calle; capitalizada en 250 pesetas.

Núm. 432. D. Andrés Salcedo.—Una tierra, sitio del Pederal, de diez y seis fanegas; linda Saliente y Norte cerros del Marqués de Remisa; Mediodía dehesa de Recierza, y Poniente Anacleto Santa Cruz; capitalizada en 2.888 pesetas.

Núm. 433. Sr. Conde del Retamoso.—Una tierra en Fraisebino, de cinco fanegas; linda Saliente Nicomedes Garcia; Mediodía Leon Chacon, Poniente y Norte cerros; capitalizada en 755 pesetas.

Núm. 436. D. Tomás Dominguez.—Una tierra, senda Salinera, de 11 fanegas; linda Saliente Manuel Belinchon Pulido; Mediodía Vicente Garcia; Poniente Roman Lopez, y Norte Joaquin Gonzalez; capitalizada en 1.910 pesetas.

Núm. 437. D. Tomás Cuenca.—Una tierra, cañada de Pastrana, de 10 fanegas; linda Saliente D. Estéban Martinez Aedo; Mediodía Julian Luengo; Poniente Teodoro Gardia, y Norte Benito Terciado; capitalizada en 2.044 pesetas.

Núm. 452. D. Juan José Cuesta.—Una tierra en el Sótano Palanco, de tres fanegas; linda Saliente Francisco Pozo; Mediodía Don Jesus Mejía; Poniente José Leal, y Norte Ramon Rubio; capitalizada en 299 pesetas.

Núm. 456. D. Anselmo Navarro.—Una casa de la barca del rio Tajo; linda por todos aires con cerros; capitalizada en 1.112 pesetas.

Núm. 456. D. Manuel Camacho Fernandez.—Una tierra sitio de la Lima; linda por todos aires con cerros; capitalizada en 644 pesetas.

Núm. 460. D. Anacleto Santa Cruz.—Una tierra sitio de Recierza, de 11 fanegas; linda Saliente Marqués de Remisa; Mediodía D. Bernardo Castejon; Poniente Mariano Villaverde, y Norte Laureano Herbás; capitalizada en 1.794 pesetas.

Núm. 464. D. Braulio Parra.—Una tierra, sitio de la Ventilla Alta, de siete fanegas; linda Saliente Marqués de Remisa; Mediodía Roman Lopez; Poniente Eustaquio Lopez, y Norte cerros; capitalizada en 1.822 pesetas.

Núm. 466. D. Bernardino Denche.—Una tierra, sitio de la Calvacha, de seis fanegas; linda Saliente Agustin Fraile; Mediodía Joaquin Gonzalez; Poniente y Norte cerros; capitalizada en 1.466 pesetas.

Núm. 475. D. Dámaso Raspeño.—Una tierra, sitio de la Calvacha, de 11 fanegas; linda Saliente Trifon Castejon; Mediodía Ramon Rubio; Poniente Carlos Montalvo, y Norte cerros; capitalizada en 950 pesetas.

Núm. 476. D. Eusebio Aragon.—Una tierra, sitio de Valdepozas, de seis fanegas; linda por todos aires con cerros; capitalizada en 888 pesetas.

Núm. 478. Doña Eusebia Sanchez.—Una tierra, sitio de la Senda Salinera, de seis fanegas; linda Saliente Lucas Sanchez; Mediodía José Leal; Poniente Ramon Rubio, y Norte cerros; capitalizada en 955 pesetas.

Núm. 483. D. Francisco Denche Nuñez.—Una tierra, sitio de la Cabezuela de Rozas; linda Saliente Mateo Lopez; Mediodía Bernardo Castejon; Poniente Francisco Diaz, y Norte Roman Lopez; capitalizada en 1.560 pesetas.

Núm. 484. D. Francisco Diaz.—Una tierra, cañada de Pastrana, de cinco fanegas; linda Saliente Doña Petronila Camacho; Mediodía Victor Palacios; Poniente Gregorio Terciado, y Norte cerros; capitalizada en 838 pesetas.

Núm. 508. Herederos de D. Saturnino Lopez.—Una tierra, cañada de Pastrana, de dos fanegas; linda Saliente José Santa Cruz; Mediodía Casto Perez; Poniente Don Estéban Martinez Aedo, y Norte cerros; capitalizada en 288 pesetas.

Núm. 515. D. José Gonzalez.—Una tierra, sitio de la Ventilla Baja, de tres fanegas; linda Saliente Alejo Garcia Cuenca; Mediodía Francisco del Pozo; Poniente Juan Barrera, y Norte cerros; capitalizada en 350 pesetas.

Núm. 520. Doña Josefa de la Cruz.—Una tierra en este término y sitio de la senda Salinera, de 11 fanegas; linda Saliente Don José Antonio Montejano; Mediodía Pascual Escrinero; Poniente Marqués de Remisa; capitalizada en 1.794 pesetas.

Núm. 531. D. Lucas Garcia.—Una tierra sitio de la Ventilla Baja, de dos fanegas; linda Saliente Marqués de Remisa; Mediodía cerros; Poniente José Gonzalez, y Norte Victor Raspeño; capitalizada en 233 pesetas.

Núm. 535. D. Leon Santa Cruz.—Una tierra, sitio del Pajoso, de 11 fanegas; linda Saliente Alvaro Garcia; Mediodía Julian Orea; Poniente Tomás Garcia, y Norte Juan Eusebio Gutierrez; capitalizada en 1.816 pesetas.

Núm. 540. D. Manuel Fernandez.—Una tierra, cañada de la Huesa, de 20 fanegas; linda Saliente Senda Salinera; Mediodía Bonifacio Garcia; Poniente Marqués de Remisa, y Norte Pedro Aragon; capitalizada en 3.610 pesetas.

Núm. 541. D. Joaquin Gonzalez.—Una tierra, cañada de la Huesa; de cuatro fanegas y seis celemines; linda Saliente Lucas Sanchez; Mediodía Roman Lopez; Poniente Benito Santa Cruz, y Norte cerros; capitalizada en 610 pesetas.

Núm. 544. D. Mariano Sanchez Loeches.—Una tierra en la Ventilla Baja, de tres fanegas; linda Saliente Silverio Barriga; Mediodía Ramon Rubio; Poniente Benito Santa Cruz, y Norte cerros; capitalizada en 350 pesetas.

Núm. 550. D. Nicolás Belinchon.—Una tierra en la Ventilla Alta, de dos fanegas; linda Saliente Nicomedes Garcia; Mediodía Anacleto Santa Cruz; Poniente y Norte cerros; capitalizada en 233 pesetas.

Núm. 561. D. Prudencio Gonzalez.—Una tierra en el Chozo de Palancos, de 10 fanegas; linda Saliente camino de Tarancon; Mediodía Roman Lopez; Poniente Rufino Denche, y Norte cerros; capitalizada en 3.322 pesetas.

Núm. 564. D. Sabas Santa Cruz.—Una tierra, sitio de la Trenada, de seis fanegas; linda Saliente Jesus Mejía; Mediodía Mariano Oliva; Poniente D. Estéban Martinez, y Norte cerros; capitalizada en 700 pesetas.

Núm. 568. D. Segundo Garcia.—Una tierra sitio de Recierza, de dos fanegas y seis celemines; linda Saliente Juan Eusebio Gutierrez; Mediodía Inocente Cano; Poniente cerros, y Norte Roman Lopez; capitalizada en 288 pesetas.

Núm. 582. D. Victor Vecino.—Una tierra en el Hondo de Recierza, de seis fanegas; linda Saliente Bernardo Castejon; Mediodía Pedro Aragon; Poniente Laureano Herbás, y Norte cerros; capitalizada en 955 pesetas.

Núm. 586. D. Alejo Garcia Cuenca.—Una tierra sitio de las Caceras, de cuatro fanegas; linda Saliente D. Jorge Algaba; Mediodía Ignacio Olivas; Poniente D. Cristóbal Sanchez, y Norte Marqués de Remisa; capitalizada en 721 pesetas.

Núm. 596. D. Gumersindo Sanchez Carralero.—Una tierra, sitio de las Mingueras, de siete fanegas; linda Saliente José Dimas; Mediodía D. Estéban Martinez; Poniente y Norte vecinos de Fuentidueña; capitalizada en 383 pesetas.

Núm. 612. D. Leandro Pulido.—Una tierra en la Vega de los frailes, de tres fanegas y seis celemines; linda por todos aires con vecinos de Fuentidueña; capitalizada en 516 pesetas.

Núm. 614. D. Lucio Garcia Cuenca.—Una tierra en la Ventilla Baja, de cinco fanegas; linda Saliente D. José Colorado; Medio-

dia Marqués de Remisa; Poniente Joaquin Gonzalez, y Norte Victor Barriga; capitalizada en 966 pesetas.

Núm. 635. D. José Ibarra.—Una tierra, senda del Otero, de cuatro fanegas; linda Saliente D. Jesus Mejía; Mediodía Gabino Fernandez; Poniente herederos de Jerónimo Fernandez, y Norte Marqués de Remisa; capitalizada en 1.466 pesetas.

Núm. 646. D. Pedro Sanchez Algaba.—Una tierra, sitio Dehesa de San Pedro, de tres fanegas; linda Saliente D. Marcos Aniano; Mediodía camino del Molino; Poniente Demetrio Olivas, y Norte camino; capitalizada en 355 pesetas.

Núm. 648. D. Marceliano Gonzalez.—Una tierra, sitio de Fuente Rosales, de cuatro fanegas; linda Saliente Marqués de Remisa; Mediodía arroyo del Salado; Poniente Don Francisco del Olmo; y Norte Eustaquio Denche; capitalizada en 466 pesetas.

Núm. 649. Banco de Madrid.—Una tierra, sitio de la Vega de Tajo, de cuatro fanegas; linda Saliente Angel Moreno Búrgos; Mediodía camino de Fuentidueña, y Poniente José Cordon de Leon; capitalizada en 466 pesetas.

Núm. 544. D. Mariano Villaverde.—Una tierra sitio de Recierza, de nueve fanegas; linda Saliente camino de la Zarza; Mediodía Bernardo Castejon; Poniente Tomás Asis, y Norte Francisco Diaz; capitalizada en 1.360 pesetas.

Por último, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 65, se hace tambien saber á los deudores que antes de verificarse la subasta pueden librar sus bienes pagando principal, intereses, dietas y demas gastos del procedimiento; pero despues de celebrado el remate, quedará la venta irrevocable.

Lo que he dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL á fin de que llegue á conocimiento de los deudores y de los que quieran interesarse en la subasta, todo con arreglo al art. 64 de la referida instruccion, y por estar así mandado en la legislacion que rige además sobre la materia.

Extremera á 26 de Diciembre de 1877.—El Alcalde, primer Teniente, José Duarte.—Por su mandado, el Comisionado, Benigno Martinez.

D. José Duarte, primer Teniente de Alcalde de Extremera.

Hago saber que por providencia del dia de la fecha he acordado proceder á la venta en pública subasta de los bienes inmuebles que fueron embargados para hacer efectivos los débitos que adeudan á la Hacienda los contribuyentes por industrial de este distrito municipal, correspondientes al año económico de 1876 á 1877 y de todos los demas años que resultasen adeudar tambien hasta la celebracion de la subasta, segun asi lo ha resuelto la Administracion económica de esta provincia en 28 de Agosto de 1876, y cuya primera subasta tendrá lugar el dia 16 del mes de Enero del año de 1878, á la hora de las diez de la mañana, en el sitio de costumbre, bajo la presidencia de mi autoridad.

En caso de que hubiere licitadores en la subasta, y les fuesen adjudicadas alguna ó algunas fincas, depositarán el importe en que se les hiciere la adjudicacion en el depositario que designará esta Alcaldía, previas las formalidades legales, conforme á lo mandado en el art. 17 de la circular que publicó la Administracion económica en el BOLETIN OFICIAL de 14 del mismo mes y año, y que reproduce en dicho periódico al anunciar la cobranza de cada trimestre; debiendo tener entendido los licitadores que, y además de los débitos de la Hacienda, recargos y costas del apremio, son de su cuenta los de otorgamiento de escrituras y los que puedan ocasionarse con este motivo.

En su consecuencia, la primera subasta se arreglará á lo que determina para tales casos el art. 43 de la instruccion de 3 de Diciembre de 1869, á cuyo efecto se designan á continuacion el número de orden, el nombre de los deudores, situacion, cabida y linderos de las fincas de su respectiva propiedad, lo mismo que la capitalizacion que se ha hecho de cada una de dichas fincas, á partir del liquido imponible con que figuran en el amillaramiento y en la forma que á continuacion se expresa:

Número 31 de orden. D. Práxedes Polo.—Una tierra en este término y sitio de la cuesta de los Llanos, de dos fanegas; linda Saliente, Mediodía y Poniente cerros, y Norte camino de los Llanos; capitalizada en 244 pesetas 44 céntimos.

Núm. 212. D. Práxedes Polo.—Una tierra con olivos en la Cabeza Gorda; linda Mediodía y Poniente con José Antonio Polo; Saliente y Norte cerros; capitalizada en 233 pesetas 33 céntimos.

Núm. 213. D. Práxedes Polo.—Una tierra de cuatro fanegas en el Prado del Casal.

linda con D. Estéban Martínez Aedo y cerros; capitalizada en 466 pesetas.

Por último, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 65, se hace también saber á los deudores que ántes de verificarse la subasta pueden librar sus bienes pagando principal, intereses, dietas y demás gastos del procedimiento; pero despues de celebrado el remate, quedará la venta irrevocable.

Lo que he dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL á fin de que llegue á conocimiento de los deudores y de los que quieran interesarse en la subasta, todo con arreglo al artículo 64 de la referida instrucción y por estar así mandado en la legislación que rige además sobre la materia.

Extremera á 26 de Diciembre de 1877.—El Alcalde, primer Teniente, José Duarte.—Por su mandado, el Comisionado, Benigno Martínez.

Providencias judiciales.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Universidad.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Luis Rubio y Cadena, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, refrendada del infrascrito Escribano, se cita y llama á Juana Perea, para que en el término de seis días comparezca en la sala-audencia de dicho Juzgado, piso principal del Palacio de Justicia, á prestar declaración en causa por lesiones á Eusebio Cuéllar; apercibida de que si no comparece la parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 26 de Diciembre de 1877.—V.º B.º=El Juez, Rubio y Cadena.—El Escribano, Manuel Viejo.

INDICE

DE LAS DISPOSICIONES OFICIALES PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO DURANTE EL PRESENTE MES.

Presidencia del Consejo de Ministros.

Real decreto en los autos y expediente de competencia suscitada entre la Sala de lo civil de la Audiencia de Granada y el Gobernador de la provincia.—*Día 17, número 301.*

Idem id. en el expediente y autos de competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Huesca y el Juez de primera instancia de Sariñena.—*Día 28, número 311.*

Ministerio de Estado.

Real decreto aprobando el reglamento de la Academia Española de Bellas Artes en Roma.—*Día 11, número 296.*

Continuación del anterior Reglamento.—*Día 12, número 297.*

Conclusion del anterior.—*Día 13, número 298.*

Ministerio de Gracia y Justicia.

Circular encomendando á los Tribunales de Justicia la persecucion del juego.—*Día 10, número 295.*

Ministerio de la Guerra.

Reglamento para las reservas del Ejército.—*Día 1.º, número 288.*

Continuación de id. id.—*Día 4, número 290.*

Conclusion de id. id.—*Día 5, número 291.*

Ministerio de la Gobernacion.

Circular sobre la persecucion del juego.—*Día 10, número 295.*

Idem sobre que no se admita otra sustitucion en el ejército sino las que establece el artículo 16 de la ley de 10 de Enero último.—*Idem id.*

Real orden resolviendo la consulta elevada por el Gobernador de esta provincia, exponiendo algunas dudas respecto de la inteligencia del art. 2.º de la ley electoral vigente.—*Día 19, número 303.*

Real orden en el recurso de alzada interpuesto por D. Rufino Segura contra tres acuerdos de la Comision provincial de Guadalajara sobre cuentas municipales.—*Día 22, número 306.*

Circular sobre ampliacion de los presupuestos provinciales.—*Idem id.*

Real orden resolviendo el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Pozuelo contra un acuerdo de la Comision provincial de Albacete.—*Día 24, número 307.*

Idem id. por D. Cándido García Sanchez contra un acuerdo de la Comision provincial de Salamanca.—*Idem id.*

Idem id. por D. Galo Aizcorbe, á nombre de D. Domingo Sarría, contra acuerdos tomados por la Comision provincial de Segovia.—*Día 25, número 303.*

Idem id. en el expediente de suspension de cinco Concejales del Ayuntamiento de Rivadavia, decretada por el Gobernador de Orense.—*Día 29, número 312.*

Ministerio de Fomento.

Real orden con motivo del expediente promovido por el Ayuntamiento de los Fayos, provincia de Zaragoza, en solicitud de que se reduzca á incompleta la escuela de dicho pueblo.—*Día 11, número 296.*

Gobierno civil.

Distribucion de la cantidad de 20.000 reales, donativo hecho por S. M. con motivo de sus cumpleaños.—*Día 1, número 288.*

Circular á los Alcaldes sobre la forma de remitir la correspondencia oficial.—*Idem id.*

Idem á los mismos sobre bagajes.—*Día 2, número 289.*

Distribucion de la cantidad de 10.000 pesetas, dada por Sr. Embajador de S. M. el Sultan de Marruecos.—*Idem id.*

Registro de la mina que tendrá por nombre *Santa Clotilde*, término municipal de Montejo de la Sierra.—*Día 4, número 290.*

Idem de la *La Suerte*, en término de Montejo de la Sierra.—*Día 5, número 291.*

Anunciando las vacantes de varias plazas de Médicos-Directores de baños.—*Idem id.*

Circular á los Ayuntamientos sobre el censo.—*Día 6, número 292.*

Registro de la mina la *Virgen de la Paloma*, en término de Prádena del Rincon.—*Idem id.*

Citando á las personas que se crean perjudicadas en la solicitud de propiedad de aguas hecha por D. Gregorio García.—*Día 8, número 294.*

Circular sobre el llamamiento del reemplazo de 1878.—*Día 11, número 296.*

Subasta de la caza del monte titulado de Valdelatas del pueblo de Fuecarral.—*Idem id.*

Circular de la Junta provincial del censo previniendo á los Alcaldes que incurrirán en la multa de 10 pesetas si el día 20 del corriente mes aparecen en descubierto las operaciones preparatorias para este servicio.—*Día 12, número 297.*

Circular sobre las reglas conducentes al mejor cumplimiento de la ley de 11 de Julio último sobre repoblacion de montes.—*Día 13, número 298.*

Anuncio encargando á los Alcaldes de esta provincia procedan á la busca de dos caballeros de la propiedad de Manuel del Pecho.—*Día 17, número 301.*

Circular sobre los terrenos infestados de canuto de langosta.—*Día 19, número 303.*

Real orden dictada en el expediente relativo á la supresion del Ayuntamiento de Campalbillo, perteneciente al partido judicial de Alcalá de Henares.—*Día 20, número 304.*

Anunciando la vacante de la plaza de Profesora de piano y canto del Colegio de Nuestra Señora de los Remedios de Toledo.—*Día 28, número 311.*

Diputacion provincial.

Segunda subasta para contratar la construccion y reparacion de las obras del camino desde la Villa del Prado á Escalona.—*Día 3, número 289.*

Anuncio poniendo en conocimiento del público que por espacio de tres días estarán expuestos en el Palacio de la Corporacion los trabajos presentados por el único concurrente á la pension de Arquitectura creada por la Diputacion, D. Arturo Navascués.—*Idem id.*

Sesion de la Diputacion celebrada en 16 de Noviembre.—*Idem id.*

Pliego de condiciones para el suministro de pan al Hospicio y Colegio de Desamparados.—*Idem id.*

Anuncio sobre los precios á que deben abonarse á los pueblos de la provincia los suministros hechos á las fuerzas del ejército en Octubre último.—*Día 4, número 290.*

Pliego de condiciones para la subasta de suministro de carbon de encina á los Establecimientos de Beneficencia.—*Idem id.*

Estado de obligaciones satisfechas en el mes de Noviembre del ejercicio de 1877-78.—*Día 5, número 291.*

Pliego de condiciones para la subasta de suministro á la Beneficencia de vino y vinagre.—*Idem id.*

Sesion de la Comision provincial, celebrada en 20 de Noviembre último.—*Idem id.*

Idem de la Diputacion, celebrada en 23 de Noviembre último.—*Día 8, número 284.*

Subasta para el suministro de carne á la Inclusa y Hospital de San Juan de Dios.—*Día 10, número 295.*

Repartimiento para cubrir el presupuesto de la cárcel del partido de Chinchon.—*Idem id.*

Sesion celebrada por la Comision provin-

cial en 29 de Noviembre.—*Día 11, número 295.*

Pliego de condiciones para el suministro de chocolate á los Establecimientos de Beneficencia.—*Día 13, número 298.*

Idem de aceite á los mismos.—*Idem id.*

Idem de lana para id. id.—*Día 14, número 299.*

Pliego de condiciones para la subasta de suministro de lienzo para calzoncillos de acogidos en los Establecimientos.—*Día 14, número 299.*

Idem de id. para el suministro de lienzo para sábanas y fundas de almohadas.—*Día 15, número 300.*

Idem de id. de tela de verano.—*Idem id.*

Sesion celebrada por la Diputacion provincial en 30 de Noviembre último.—*Día 17, número 301.*

Idem celebrada por la Comision provincial en 4 de Diciembre.—*Día 18, número 302.*

Idem id. por id. en 6 del mismo.—*Día 19, número 303.*

Distribucion de fondos para el mes de Enero de 1878.—*Día 21, número 305.*

Sesion celebrada por la Diputacion provincial en 7 del presente mes.—*Día 24, número 307.*

Subasta para las obras de construccion y reparacion de las de fábrica en el camino vecinal de la Villa del Prado á Escalona.—*Día 25, número 308.*

Sesion celebrada por la Comision provincial en 11 del presente mes.—*Día 26, número 309.*

Donativo hecho al Hospicio de esta Corte por D. Marcos de la Fuente, testamentario del Excmo. Sr. D. Laureano de Arrieta.—*Día 28, número 311.*

Sesion celebrada por la Diputacion provincial en 14 del presente.—*Día 29, número 312.*

Anuncio sacando á subasta por segunda vez el suministro de papel para el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—*Día 31, número 313.*

Anuncio sacando á licitacion pública la construccion de una tribuna-gradería en el hipódromo destinado á las carreras de caballos que han de tener lugar con motivo del Regio enlace.—*Idem id.*

Administracion económica.

Anuncio de subasta para el arriendo de los pozos de la nieve, sitios en la montaña del Principe Pio.—*Día 1.º, número 288.*

Circular á los Alcaldes que han dejado de satisfacer los cupos de encabezamiento de contribucion industrial, correspondientes á los dos trimestres vencidos del año actual.—*Día 3, número 289.*

Relacion de los compradores de bienes desamortizados, cuyas obligaciones vencen en 11 del presente.—*Día 4, número 290.*

Idem de las fincas adjudicadas por la Direccion general de Propiedades en 26 de Noviembre.—*Idem id.*

Anuncio de subasta para el suministro á la Fábrica Nacional de tabacos de papel continuo para la confeccion de boquillas.—*Idem id.*

Idem de cartulina para cerrar las cajitas que conserven los paquetes de cigarros.—*Idem id.*

Idem de papel blanco para la confeccion de cigarros largos.—*Idem id.*

Subasta de bienes por débitos á la Hacienda en el pueblo de Torrejon de Ardoz.—*Día 5, número 291.*

Relacion de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen en 11 del presente.—*Idem id.*

Relacion de las inscripciones de renta perpetua interior al 3 por 100 emitidas por la Direccion general de la Deuda pública en equivalencia del 80 por 100 de Propios.—*Idem id.*

Relacion de compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen en 12 del presente.—*Día 6, número 292.*

Idem de id. en 13.—*Idem id.*

Subasta de fundas de tercios de tabacos filipinos, denominadas miriñaques.—*Idem id.*

Idem de 1.200 resmas de papel blanco continuo.—*Idem id.*

Idem del papel de color de tabaco para liar los cigarros engomados.—*Idem id.*

Relacion de compradores de bienes nacionales cuyas obligaciones vencen en 14 del presente.—*Día 7, número 293.*

Idem de id. en 15.—*Idem id.*

Subasta de bienes por débitos á la Hacienda correspondiente al año de 1876 á 77 en Colmenar del Arroyo.—*Día 7, número 293.*

Idem de cigarros y paquetes de picadura.—*Día 8, número 294.*

Relacion de compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen en 16 del presente.—*Idem id.*

Idem de id. en 17 id.—*Idem id.*

Subasta por débitos á la Hacienda de 1876 á 77 en el pueblo de Chapinería.—*Día 10, número 295.*

Relacion de compradores de bienes nacio-

nales cuyas obligaciones vencen en 18 y 19 del presente.—*Idem id.*

Anunciando la vacante de los estancos números 18 y 44 de órden de esta capital.—*Día 11, número 296.*

Subasta de bienes por débitos á la Hacienda en el pueblo de Brunete.—*Día 12, número 297.*

Relacion de compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen en los días 20 y 21 del presente.—*Día 13, número 297.*

Circular á los Ayuntamientos sobre reparto de cédulas personales.—*Día 14, número 299.*

Relacion de compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen en 22 del presente.—*Idem id.*

Subasta de bienes por débitos á la Hacienda en el pueblo de Villamantilla.—*Idem id.*

Anuncio sobre la creacion de un estanco en la colonia agrícola titulada de Espartinas, en término de Ciempozuelos.—*Día 17, número 301.*

Idem id. de otro en el final de la calle de Serrano, en el barrio de Salamanca.—*Idem id.*

Relacion de compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen en 23 y 24 del actual.—*Idem id.*

Relacion de compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen en 26 y 27 del presente.—*Día 18, número 302.*

Idem id. del 28.—*Día 19, número 303.*

Anuncio citando á la Sra. Viuda y heredera de D. Juan Padrós y Prim y á D. Manuel Sorrentini.—*Día 20, número 304.*

Relacion de compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen en 29 del presente.—*Idem id.*

Idem de id. id. en 30.—*Día 21, número 305.*

Circular anunciando que desde 1.º de Enero próximo se pondrá á la venta la nueva emision de papel sellado y de oficio.—*Día 22, número 306.*

Relacion de compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen en 31 del presente.—*Idem id.*

Idem id. en 3 de Enero próximo.—*Día 24, número 307.*

Idem id. en 3 de id. id.—*Día 25, número 308.*

Subasta de bienes embargados en el pueblo de Villamanrique de Tajo por débitos á la Hacienda.—*Día 26, número 309.*

Relacion de compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen en 5 de Enero próximo.—*Día 27, número 310.*

Anunciando la vacante del estanco de Loeches.—*Idem id.*

Subasta de bienes embargados en el pueblo de Brea por débitos á la Hacienda.—*Idem id.*

Idem de id. id. en Belmonte de Tajo.—*Idem id.*

Relacion de compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen en 8 de Enero.—*Día 29, número 312.*

Circular relativa á la expedicion de los nuevos pagarés de bienes nacionales.—*Día 31, número 313.*

Orden recordando á los Ayuntamientos que se expresan, el envío de dos pliegos de papel del sello 11.º que debían haber unido á los ejemplares del acta de encabezamiento de la contribucion industrial.—*Idem id.*

Anuncio sacando á subasta varios lotes de géneros de algodón.—*Idem id.*

Relaciones de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen los días 9 y 10 de Enero de 1878.—*Idem id.*

Subastas de fincas sitas en los términos municipales de Fuentidueña de Tajo y Extremera.—*Idem id.*

Direccion de la Caja de Depósitos.

Extravío de dos resguardos de cupones por intereses de depósitos números 61.135 de entrada y 14.806 de registro.—*Día 6, número 292.*

Idem de dos carpetas de intereses, números 112 y 2.160 de señalamiento, expedidos á favor del Ayuntamiento de Alhama (Zaragoza).—*Día 14, número 299.*

Idem de un resguardo de depósito, señalado con el núm. 106.197 de entrada y 25.090 de registro, perteneciente á D. Ignacio Moya.—*Idem id.*

Idem de 4 resguardos señalados con los números 40.225, 67.070, 91.493 y 92.880.—*Día 19, número 303.*

Idem de uno id. señalado con los números 552 de entrada y 300 de registro.—*Día 24, número 307.*

Idem de tres id con los números 66.350, 69.592 y 93.673 de entrada y 16.323, 19.422 y 23.095 de registro.—*Día 25, número 308.*

MADRID: 1877.—Oficina tipográfica del Hospicio.